

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Ordinario N° 4 del Profesor Encargado Escuela Santa Cruz de la Patagua al Director Municipal de Educación.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 233 de fecha 24.01.2018
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirir el servicio de Transporte Escolar para la Escuela Santa Cruz de la Patagua.
2. Que el servicio de financiará con cargo a FAEP 2017, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO N° 259

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2018 – ESCUELA LA PATAGUA**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/